

Guanajuato, Gto., 12 de febrero de 2026.

CC. Personas diputadas integrantes de la  
LXVI Legislatura  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 63 fracción IV y 149 IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, les informo el turno que esta presidencia dictó previamente a las iniciativas que se presentan el día de hoy:

Expediente Legislativo Digital	Iniciativa formulada por:	Comisión legislativa a la cual se turnó el día de su presentación en el Sistema de Gestión Documental, para su estudio y dictamen
423/LXVI-I	La diputada Plásida Calzada Velázquez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 24, fracción I, 26 y 27 del Código Civil para el Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 1 y 9, fracción II; y adicionar un segundo párrafo al artículo 3 de la Ley de Representación Gratuita en Materia Civil.	Justicia  Con fundamento en el artículo 116 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
424/LXVI-I	Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo 162 y derogar los artículos 159, 160 y 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato.	Justicia  Con fundamento en el artículo 116 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
425A/LXVI-I 425B/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.	Se turnó la parte correspondiente al primer ordenamiento a la Comisión para la Igualdad de Género con fundamento en el artículo 119 fracción I; y lo relativo al segundo ordenamiento a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos 115 fracción I y 114 fracción XV, y último párrafo de dichos artículos, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Reciban un cordial saludo.

**Atentamente**  
La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado  
Dip. Angélica Casillas Martínez